

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3**

CLAUSULADO DE MODIFICACION: PRÓRROGA Y ADICIÓN N.º 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PSAG-023-2026.

DEPENDENCIA SOLICITANTE	DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL.
CONTRATO No.	PSAG-023-2026
CONTRATISTA	DANIEL JOSÉ VERGARA MENDOZA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00). M/CTE
VALOR DEL MENSUAL HONORARIOS	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00) M/CTE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JUNIO DE 2026.
TIEMPO A PRORROGAR	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR A ADICIONAR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000). M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º 06-121 DE FECHA DE 22 DE JUNIO DE 2026.

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido suscribir el acta modificatoria de prórroga y adición del contrato **PSAG-023-2026**, previo análisis de las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 28 de enero de 2026 se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. PSAG-023-2026**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO.** **2).** Que el plazo inicial de ejecución se pactó por el término de CINCO (5) MESES, a partir de expedición del Registro Presupuestal, el cual tuvo fecha de 28 de enero de 2026. **3).** Que el valor total del contrato se pactó inicialmente por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00). M/CTE** **4)** que el contrato **PSAG-023-2026** inició el 28 de junio de 2026e y el mismo tiene como fecha de finalización estimada o inicial el 27 de junio de 2026. **5).** Que el contrato se encuentra vigente y está siendo ejecutado a cabalidad por las partes integrantes, lo cual se corrobora en los informes presentados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes. **6).** El supervisor del contrato justifico la necesidad de prorrogar en tiempo y adicionar en valor el presente contrato **PSAG-023-2026**, todo aquello con el fin de

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3**

garantizar el cumplimiento del objeto contractual, considerando viable la modificación indicando que se hace necesario adelantar los trámites pertinentes para garantizar la continuidad en la ejecución del objeto contractual más allá de la fecha inicialmente pactada, evitando interrupciones en el desarrollo de las actividades y asegurando el cumplimiento de los fines previstos. **7).** Que con fundamento a lo estipulado en el inciso 2º del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, es procedente prorrogar y adicionar el presente contrato, ajustando a la necesidad de ampliación del término de ejecución contenido en la cláusula para tal efecto se pactó, por el término de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, a partir del día siguiente a la fecha de terminación; y adicionar en valor la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE**, suma que no sobrepasa lo consagrado en la norma precitada. **8).** Que existe la partida presupuestal como consta en certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 06-121 DE FECHA DE 22 DE JUNIO DE 2026. **9)** En consecuencia, las partes bajo la autonomía de la voluntad, como fuente que entraña la presente relación contractual, por estar ajustadas estas modificaciones a Derecho, acuerdan las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución contenida en la Cláusula Segunda de la minuta contractual, por el término de **DOS (2) MESES**, a partir de la finalización del plazo inicial, estableciendo un plazo de ejecución total de **SIETE (7) MESES** **CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **PSAG-023-2026**, la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE**, estableciendo el valor total del contrato por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000). M/CTE.** **CLAUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna. **CLAUSULA CUARTA:** La presente acta se perfecciona con la aprobación de la modificación por parte de las partes en la plataforma SECOP II.

FUNCIONARIO RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Juan Camilo Sierra B	Asesor Jurídico Externo.	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Laura Escalona Herrera	Personera Delgada DDHH y Víctimas.	ORIGINAL FIRMADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			